

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	109 DE JUNIO 01 DE 2017
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."
VALOR INICIAL:	\$90.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$0
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CALENDARIOS
CONTRATISTA:	NUBIA VALDERRAMA CELIS C.C. 63.475.163 de Piedecuesta
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número 63.475.163 de Piedecuesta quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 109 DE 2017 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 109 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17L00307, 17A00297 y 17A00296 de Mayo 19 de 2.017; y RP. No. 16A00333, 17A00334 y 17L00336 de fecha Junio 01 de 2.017.
3. Que según el acta de pago final de fecha Dieciséis (16) de Junio de 2.017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 109 de 2017 firmado el día 01 de Junio de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #109 DE 2017		\$ 90.000.000,00
1	01/06/2017	ACTA DE INICIO		
2	05/06/2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No 01	\$ 60.000.000,00	
3	16/06/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 30.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 90.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 109 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 109 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número 63.475.163 de Piedecuesta quien actúa como Contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 109 de 2017 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."** En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 109 de 2017

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDONEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

FERROELECTRICOS EL BARRIO
NUBIA VALDERRAMA CELIS
C.C. 63.475.163 de Piedecuesta
Contratista

Reviso: S.V.

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo